

SUSPENDE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2022 A DOCENTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº: 1270 /

PUERTO NATALES, 04 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 28 de junio del año 2021 que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales doña Antonieta Oyarzo Alvarado; Resolución CORMUNAT Nº 302 de fecha 22 de Marzo del 2022, que designa a la Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los

fines y objetivos de ésta Corporación.

Solicitud de Suspensión "Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente", presentada por don ARTURO IVÁN GODOY **ALVAREZ**, de fecha 27/09/2022.

3. Resolución, de fecha 04 de octubre de 2022, que acepta la solicitud de Suspensión de Evaluación Docente.

RESUELVO:

SUSPÉNDASE de la Evaluación Docente del año 2022, al Docente de esta Corporación, don ARTURO IVÁN GODOY ÁLVAREZ, Cédula de Identidad R.U.N N° según lo prescrito en la letra A) del artículo 7 del Decreto Supremo Nº 192 del 30 de agosto del año 2004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

Secretaria General

MENA VELÁSQUEZ DÍAZ

IVD/PRO/FTB/CMC/YBV/srz.-DISTRIBUCION:

Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Archivo Secretaria General. Archivo Director de Educación. 2.

3.

Archivo Encargada Comunal Evaluación Docente

CHON SALLO

PUERTON

Departamento RR.HH

Archivo Oficina de Partes.